

# JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

FEBRERO DE 2025, NÚMERO 19

## NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA



Tras discutir su articulado, fue aprobado el proyecto de ley por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

### APROBADO EN TERCER DEBATE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE LA UP

El martes 25 de febrero fue aprobado en tercer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley por medio del cual se busca institucionalizar el 11 de octubre como el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica (UP), iniciativa de autoría de la Senadora Jahel Quiroga Carrillo y coautoría de la Senadora Aída Avella y el Representante a la Cámara Gabriel Becerra, miembros de la UP e integrantes de la bancada del Pacto Histórico.

El propósito de este proyecto es dignificar y reconocer a las víctimas y familiares del genocidio contra la UP, además de contribuir en su reparación integral, aportar en la construcción y difusión de la memoria histórica y la verdad sobre los hechos victimizantes, y a garantizar el derecho de la sociedad colombiana a conocer lo que pasó, para evitar que se repita.

Esta iniciativa que se dirige a dar cumplimiento a la orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano de "garantizar la designación oficial de un día nacional en conmemoración de las víctimas de la Unión Patriótica".

### LO ÚLTIMO

APROBADO EN TERCER DEBATE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

LA C. REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

EL 25 DE MARZO SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA PRIVADA CON LA CORTE IDH

PRESIDENCIA DA RESPUESTA A LA CARTA ENVIADA POR ALGUNAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE LA UP EN LA QUE SOLICITABAN REUNIRSE CON EL PRESIDENTE PETRO

### ¿Qué falta para que sea ley?

Resta un debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes para que el proyecto se materialice en ley.





**Luz Marina Monzón, codirectora de Reiniciar.**



**Ever Rengifo, sobreviviente del genocidio contra la UP, interviene en la reunión con la ANDJE.**

## **LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA**

El jueves 6 de febrero, la Corporación Reiniciar participó en una reunión con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), las demás representaciones de víctimas Unión Patriótica (UP) y la Defensoría del Pueblo, en la que se hizo un balance del cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hasta la fecha, el cumplimiento de la sentencia ha sido insuficiente, por lo que se acordó de manera unánime trabajar por mesas técnicas con las autoridades responsables de cada medida de reparación, para construir un plan de trabajo con metas cuantificables, actividades concretas y un cronograma para su cumplimiento.

Para cumplir ese propósito, Reiniciar y los demás intervinientes comunes solicitaron a las ANDJE que gestione los encuentros con las autoridades involucradas en la implementación de las medidas que tengan capacidad de decisión.

El 10 de febrero, Reiniciar asistió a una reunión con la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), Lilia Solano, en la que participaron la ANDJE, la Defensoría del Pueblo, y la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco, mecanismo cuya creación ordenó la Corte Interamericana de Derechos Humanos para facilitar la constatación de la identidad y/o parentesco de las víctimas de la Unión Patriótica (UP). En la reunión también participó la Senadora Jahel Quiroga como representante del partido político UP. En este espacio de diálogo, se revisaron las propuestas presupuestales presentadas por la Comisión según lo que requiere para su funcionamiento, que actualmente está en pausa.



**Reunión con la directora de la UARIV, Lilia Solano.**

Allí, Reiniciar hizo un llamado a la Comisión para conocer la planificación de esta entidad en relación con la tramitación de los casos presentados por las víctimas, especialmente en cuanto a los tiempos de respuesta a las solicitudes. Además, manifestamos nuestra preocupación ante el elevado presupuesto solicitado para el funcionamiento de la Comisión, en contraste con las escasas resoluciones que ha emitido para proseguir con el pago de las indemnizaciones. Estas dificultades van en contravía del propósito del mecanismo, de acuerdo con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso UP.



**Comisionados Ana Teresa Bernal y Alejandro Valencia.**

En ese mismo sentido, el 12 de febrero nos reunimos virtualmente con la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco, en una reunión citada por dicha entidad, sólo con los representantes de las víctimas para poner en conocimiento las dificultades para su funcionamiento, concretamente por la falta de aprobación de su presupuesto. En esta reunión Reiniciar reiteró comentarios, por ejemplo, sobre los escasos resultados en términos de la constatación de la identidad y parentesco de las víctimas que han radicado su documentación y la necesidad de conocer la planeación de la comisión en términos de metas y resultados de su funcionamiento.

Adicionalmente, se hizo un llamado sobre la complejización del proceso de constatación que se refleja, entre otros, en la ampliación de los tiempos del trámite, lo cual contradice el sentido que la sentencia le otorgó a la comisión. En esta misma reunión también se puso en conocimiento de la comisión que, el 10 de febrero, fue enviado un documento a la Corte IDH firmado por los intervinientes comunes y la ANDJE, en el cual solicitamos lineamientos que orienten el adecuado funcionamiento de la comisión, dado las diversas y constantes dificultades precisamente para su funcionamiento y el cumplimiento de mandato en términos de apoyar u contribuir a acceso efectivo y oportuno de las víctimas a su derecho a la reparación.

El 10 de febrero nos reunimos con el Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Augusto Rodríguez y su equipo de trabajo, a quienes insistimos en la urgencia de avanzar el cumplimiento de la medida de reparación ordenada en la sentencia de la Corte IDH respecto al fortalecimiento y mejora del Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista, una de las medidas de reparación que, a la fecha, no ha tenido avances. Para ello se acordó la realización de una reunión con el Ministerio del Interior y las otras entidades comprometidas en esta medida. Previo a esta reunión, el 31 de Enero, Reiniciar había enviado un derecho de petición a la UNP solicitando una reunión urgente para impulsar el cumplimiento de la orden de la Corte IDH .

### **EL 25 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO UNA AUDIENCIA PRIVADA CON LA CORTE IDH, LA ANDJE Y LOS DEMÁS INTERVINIENTES COMUNES**

Por otro lado, el 15 de febrero la Corporación Reiniciar envió a la Corte IDH una comunicación en la que solicitó una audiencia de supervisión del cumplimiento de la sentencia en el caso de la Unión Patriótica (UP). El 24 de febrero, dicho Tribunal respondió a esta solicitud informando que el 25 de marzo llevará a cabo una audiencia privada, de manera virtual, para abordar temas relacionados con las dificultades en el funcionamiento de la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco de las víctimas de la UP.

### **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DA RESPUESTA A LA CARTA ENVIADA POR ALGUNAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES DEL GENOCIDIO CONTRA LA UP EN LA QUE SOLICITABAN REUNIRSE CON EL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO**



La Corporación Reiniciar informa que la Presidencia de la República contestó la carta enviada el pasado 30 de enero por diferentes víctimas y familiares del genocidio contra la Unión Patriótica (UP), en la que solicitaban reunirse con el Presidente Gustavo Petro para plantearle la preocupación ante el bajo nivel en el cumplimiento de la sentencia del caso UP vs Colombia. Dicha carta fue iniciativa de víctimas y familiares y fue coadyuvada por la Corporación Reiniciar.

En la respuesta, la Presidencia de la República delegó la conversación sobre el tema al Ministerio de Justicia y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web [corporaciónreiniciar.org](http://corporaciónreiniciar.org) para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.